



1 **TRANSCRIPCIÓN MAGNETOFÓNICA RESUMIDA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO**
2 **MUNICIPAL DE FECHA 10 DE JULIO DE 2015.**

3 En la ciudad de Pedro Vicente Maldonado, cantón del mismo nombre, provincia de Pichincha, a los diez
4 días del mes de julio del año dos mil quince, siendo las diecisiete horas con diez minutos, se da inicio a
5 la presente Sesión Extraordinaria del Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
6 Cantón Pedro Vicente Maldonado, presidida por el Sr. Ing. Fabrisio Ambuludí, en calidad de Alcalde;
7 actúa en calidad de Secretario General el Ab. Jaime Paul Polo Guerrero, encontrándose presente
8 además el señor Procurador Síndico, Doctor Johnson Gómez.

9 **El Señor Alcalde:** da la bienvenida a los presentes y dispone que por Secretaria se de lectura a la
10 convocatoria:

11 **El Secretario General:** Por disposición de la máxima autoridad Ejecutiva del cantón, conforme lo
12 disponen los Arts. 319 y 60 literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y
13 Descentralización y el Art. 20 del Orgánico Funcional del Concejo Municipal de Pedro Vicente
14 Maldonado, me permito convocar a Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, para el día viernes 10
15 de julio del 2015, a partir de las 17H00, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, con la finalidad de
16 tratar el siguiente Orden del Día:

17 1.- Constatación del quórum

18 2.- Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.

19 3.- Análisis y Aprobación del financiamiento que otorgará el Banco del Estado, por el valor de USD
20 84.254.00 (OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO, 00/100 DÓLARES DE
21 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), destinados a financiar la elaboración de los estudios del
22 sistema de agua potable del recinto San Juan de Puerto Quito; estudios del sistema de alcantarillado
23 sanitario y pluvial para la cooperativa de vivienda San Juan Evangelista etapa I, II y III del cantón Pedro
24 Vicente Maldonado, provincia de Pichincha.

25 4.- Autorización al Señor Alcalde Ing. Walter Fabrisio Ambuludí Bustamante, en su calidad de
26 representante legal, para que proceda a suscribir el correspondiente Contrato de Financiamiento y
27 Servicios Bancarios aprobado por el Banco del Estado, para financiar la elaboración de los estudios del
28 sistema de agua potable del recinto San Juan de Puerto Quito; estudios del sistema de alcantarillado
29 sanitario y pluvial para la cooperativa de vivienda San Juan Evangelista etapa I, II y III del cantón Pedro
30 Vicente Maldonado, provincia de Pichincha.

31 5.- Conocimiento y Análisis de las Certificaciones Presupuestarias para el servicio del crédito que se
32 tramita con el Banco del Estado y de la contraparte.

33 6.- Autorización para comprometer los recursos de la cuenta corriente Nro. 1220033 que mantiene el
34 Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado en el Banco
35 Central del Ecuador, para el servicio de las obligaciones de deuda.

36 7.- Análisis y Aprobación en segundo y definitivo debate del Proyecto de Tercera Reforma a la
37 Ordenanza N° 13-2012-CMPVM Codificada que contiene el Orgánico Funcional del Concejo Municipal
38 de Pedro Vicente Maldonado.

39 8.- Clausura de la sesión.

40 **El Señor Alcalde:** dispone que como primer punto del orden del día se constate el quórum respectivo

41 **El Secretario General:** Se procede a constatar el quórum:

- 42 . Concejala Maira Aguilar, presente;
- 43 . Vicealcalde Jhoon Correa, presente;
- 44 . Concejal Carlos Gaibor, presente;
- 45 . Concejal Javier Jaramillo, presente;
- 46 . Concejal Armando Mena, presente;
- 47 . Alcalde Fabrisio Ambuludí, presente;

48 **Secretario General: SEGUNDO PUNTO.- 2.- Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.**

49 **El Señor Alcalde:** Agradecerles la presencia a todos Ustedes, esperando que las intervenciones que
50 hagamos sea con respeto, con altura, ya que los puntos a tratarse son de suma importancia para el
51 crecimiento de nuestro Cantón, como son los temas de presupuesto y contraparte en los créditos del
52 Banco del Estado, dándoles la bienvenida queda instalada la presente sesión.

53 **Secretario General: TERCER PUNTO.- 3.- Análisis y Aprobación del financiamiento que otorgará el**
54 **Banco del Estado, por el valor de USD 84.254.00 (OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS**
55 **CINCUENTA Y CUATRO, 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), destinados a**



1 *financiar la elaboración de los estudios del sistema de agua potable del recinto San Juan de Puerto*
2 *Quito; estudios del sistema de alcantarillado sanitario y pluvial para la cooperativa de vivienda San Juan*
3 *Evangelista etapa I, II y III del cantón Pedro Vicente Maldonado, provincia de Pichincha.*

4 **El Señor Alcalde:** el crédito otorgado por el Banco del Estado está dividido en tres partes, la primera
5 son los estudios para alcantarillado, el segundo que es para lo de SIGTIERRAS y el tercero que es para
6 el tema de catastro, el Banco del Estado exige este proceso, de igual forma con el anterior crédito se
7 requiere la aprobación de Ustedes señores Concejales a cada uno de los puntos que constan en la
8 convocatoria; de así resolverlo el Concejo Municipal estaríamos para la firma del contrato de
9 financiamiento el día lunes a las 09H00, de paso les hago la invitación para que nos acompañen, queda
10 a consideración de ustedes, tienen la palabra señores Concejales;

11 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Armando Mena,** quien manifiesta: gracias a todos por
12 estar aquí tratando temas de suma importancia para el Cantón, se vienen obras importantísimas, claro
13 que esto se lo tiene que hacer con el financiamiento del Banco del Estado, lo que aprobamos
14 anteriormente estaba por un monto total, lo que el Banco del Estado a querido es que se lo haga por
15 partes y dentro de eso necesitamos aprobar que se financie el valor de USD 84.254.00, que servirá para
16 los estudios de agua potable para el recinto San Juan De Puerto Quito y también para los estudios de
17 alcantarillado pluvial y sanitario para la urbanización San Juan Evangelista etapas I,II,III; creo señor
18 Alcalde que para este tipo de obras que se vienen, jamás podríamos oponernos, así es que en esta
19 ocasión que se encuentran presentes todos los compañeros Concejales en consenso estamos de
20 acuerdo de que este financiamiento se lo debe realizar y hacer todos los tramites que sean necesarios
21 que el Banco del Estado requiera, para que se apruebe este financiamiento; por lo tanto señor Alcalde
22 elevo a moción para que se apruebe este punto del orden del día.

23 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Javier Jaramillo,** quien manifiesta: la vez anterior estaba
24 un valor de 1'666.000.00, los sesenta y seis mil era para los estudios y ahora creo que existe un
25 incremento ya que ahora el valor es de 84.254.00, quisiera respaldar la moción presentada por el
26 Concejal Armando Mena, ya que estas obras son de gran prioridad y necesidad ya que nosotros como
27 Cuerpo Legislativo debemos enfocarnos en que las obras se ejecuten y se lleve a cabo este proceso;

28 **El Señor Alcalde:** los estudios están realizados hasta la divina misericordia, no es solo para la
29 Urbanización San Juan Evangelista, eso que quede claro, por favor existe una moción presentada que
30 cuenta con respaldo, señor Secretario procédase con la votación;

31 **Se concede el uso de la palabra a la Concejala Maira Aguilar,** quien manifiesta: redundaríamos ya al
32 continuar diciendo que estamos de acuerdo con estos proyectos que la ciudadanía necesita, estamos
33 aquí para resolver necesidades de nuestro Cantón, solo quería hacer una observación, de acuerdo al
34 documento que envía el Sub Secretario de Agua Potable Saneamiento en la hoja 1.1 del 2014, no sé si
35 esto tenga que ser corregido en el orden del día, donde habla de mejoramiento del sistema de
36 alcantarillado para las etapas I y II y estudio y diseño para la etapa III, si ustedes ven en el orden del día
37 dice estudios del sistema de alcantarillado sanitario y pluvial para la cooperativa de vivienda San Juan
38 Evangelista etapa I, II y III, yo creo debió haber constado en el documento que envía el Banco de
39 Estado, por lo demás estoy completamente de acuerdo;

40 **Secretario General:** Es el Banco del Estado quien establece de qué forma tienen que ser redactadas las
41 certificaciones, en el orden del día esta exactamente como lo solicitó esta entidad acreedora;
42 procedemos a tomar votación de la moción presentada por el Concejal Armando Mena, que cuenta con
43 respaldo de todos los Concejales;

44 . Concejala Maira Aguilar, a favor;
45 . Vicealcalde Jhoon Correa, a favor;
46 . Concejal Carlos Gaibor, a favor;
47 . Concejal Javier Jaramillo, a favor;
48 . Concejal Armando Mena, a favor;
49 . Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor;

50 Se contabilizan seis (6) votos a favor;

51 **RESOLUCIÓN NO. 100-SG-GADMPVM-2015. POR MAYORÍA.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO**
52 **MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE APROBAR EL**
53 **FINANCIAMIENTO QUE OTORGARÁ EL BANCO DEL ESTADO, POR EL VALOR DE USD 84.254.00**
54 **(OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO, 00/100 DÓLARES DE LOS**
55 **ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), DESTINADOS A FINANCIAR LA ELABORACIÓN DE LOS**



1 ESTUDIOS DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL RECINTO SAN JUAN DE PUERTO QUITO;
2 ESTUDIOS DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL PARA LA
3 COOPERATIVA DE VIVIENDA SAN JUAN EVANGELISTA ETAPA I, II Y III DEL CANTÓN PEDRO
4 VICENTE MALDONADO, PROVINCIA DE PICHINCHA.

5 **Secretario General: CUARTO PUNTO.-** 4.- *Autorización al Señor Alcalde Ing. Walter Fabrisio Ambuludi*
6 *Bustamante, en su calidad de representante legal, para que proceda a suscribir el correspondiente*
7 *Contrato de Financiamiento y Servicios Bancarios aprobado por el Banco del Estado, para financiar la*
8 *elaboración de los estudios del sistema de agua potable del recinto San Juan de Puerto Quito; estudios*
9 *del sistema de alcantarillado sanitario y pluvial para la cooperativa de vivienda San Juan Evangelista*
10 *etapa I, II y III del cantón Pedro Vicente Maldonado, provincia de Pichincha.*

11 **El Señor Alcalde:** ustedes ya conocen el procedimiento así que tienen la palabra los señores
12 Concejales;

13 **Se concede el uso de la palabra al Vicealcalde Jhoon Correa,** quien manifiesta: esto tiene relación
14 con el tercer punto, este punto trata sobre la autorización para que Usted proceda a suscribir el contrato
15 de financiamiento, con lo dicho elevo a moción para que se apruebe este punto del orden del día;

16 **El Señor Alcalde:** existe una moción que cuenta con respaldo, señor Secretario procédase con la
17 votación;

18 **Secretario General:** procedemos a tomar votación de la moción presentada por el Vicealcalde Jhoon
19 Correa, que cuenta con respaldo de todos los Concejales:

- 20 . Concejala Maira Aguilar, a favor;
- 21 . Vicealcalde Jhoon Correa, a favor;
- 22 . Concejal Carlos Gaibor, a favor;
- 23 . Concejal Javier Jaramillo, a favor;
- 24 . Concejal Armando Mena, a favor;
- 25 . Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor;

26 Se contabilizan seis (6) votos a favor;

27 **RESOLUCIÓN NO. 101-SG-GADMPVM-2015. POR MAYORÍA.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO**
28 **MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE AUTORIZAR AL SEÑOR**
29 **ALCALDE ING. WALTER FABRISIO AMBULUDI BUSTAMANTE, EN SU CALIDAD DE**
30 **REPRESENTANTE LEGAL, PARA QUE PROCEDA A SUSCRIBIR EL CORRESPONDIENTE**
31 **CONTRATO DE FINANCIAMIENTO Y SERVICIOS BANCARIOS APROBADO POR EL BANCO DEL**
32 **ESTADO, PARA FINANCIAR LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS DEL SISTEMA DE AGUA**
33 **POTABLE DEL RECINTO SAN JUAN DE PUERTO QUITO; ESTUDIOS DEL SISTEMA DE**
34 **ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL PARA LA COOPERATIVA DE VIVIENDA SAN JUAN**
35 **EVANGELISTA ETAPA I, II Y III DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO**

36 **Secretario General: QUINTO PUNTO.-** 5.- *Conocimiento y Análisis de las Certificaciones*
37 *Presupuestarias para el servicio del crédito que se tramita con el Banco del Estado y de la contraparte.*

38 **El Señor Alcalde:** así mismo este es otro requisito que nos exige el Banco del Estado y obviamente ya
39 lo habíamos hecho en el primer crédito, en la cual también estamos pidiendo certificaciones
40 presupuestarias para la contraparte que como municipalidad debemos cumplir, esto es para su
41 conocimiento y análisis;

42 **RESOLUCIÓN NO. 102-SG-GADMPVM-2015. POR MAYORÍA.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO**
43 **MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE DAR POR CONOCIDO LAS**
44 **CERTIFICACIONES PRESUPUESTARIAS PARA EL SERVICIO DEL CRÉDITO QUE SE TRAMITA**
45 **CON EL BANCO DEL ESTADO Y DE LA CONTRAPARTE.**

46 **Secretario General: SEXTO PUNTO.-** 6.- *Autorización para comprometer los recursos de la cuenta*
47 *corriente Nro. 1220033 que mantiene el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón*
48 *Pedro Vicente Maldonado en el Banco Central del Ecuador, para el servicio de las obligaciones de*
49 *deuda.*

50 **El Señor Alcalde:** aquí si necesitamos la autorización del Concejo para la aprobación de este punto, ya
51 que esta cuenta será comprometida para los débitos mensuales del crédito está a consideración de
52 Ustedes señores Concejales;

53 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Armando Mena,** quien manifiesta: yo creo que esto es un
54 requisito que donde la cuenta en mención quedaría más o menos como una garantía donde ellos ya
55 directamente van a debitar, los puntos anteriores tienen relación al mismo proceso, de mi parte y creo



1 que de parte del Concejo en pleno autorizarían o al menos yo estoy de acuerdo en autorizarla para que
2 Usted comprometa los recursos la cuenta del GAD; con esto elevo a moción a que se apruebe este
3 punto;

4 **El Señor Alcalde:** existe una moción que cuenta con respaldo, señor Secretario procédase con la
5 votación;

6 **Secretario General:** procedemos a tomar votación de la moción presentada por el Concejal Armando
7 Mena, que cuenta con respaldo de todos los señores Concejales:

- 8 . Concejala Maira Aguilar, a favor;
- 9 . Vicealcalde Jhoon Correa, a favor;
- 10 . Concejal Carlos Gaibor, a favor;
- 11 . Concejal Javier Jaramillo, a favor;
- 12 . Concejal Armando Mena, a favor;
- 13 . Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor;

14 Se contabilizan seis (6) votos a favor;

15 **RESOLUCIÓN NO. 103-SG-GADMPVM-2015. POR MAYORÍA.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO**
16 **MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE AUTORIZAR QUE SE**
17 **COMPROMETAN LOS RECURSOS DE LA CUENTA CORRIENTE NRO. 1220033 QUE MANTIENE EL**
18 **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE**
19 **MALDONADO EN EL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, PARA EL SERVICIO DE LAS**
20 **OBLIGACIONES DE DEUDA.**

21 **Secretario General: SEPTIMO PUNTO.- 7.- Análisis y Aprobación en segundo y definitivo debate del**
22 *Proyecto de Tercera Reforma a la Ordenanza N° 13-2012-CMPVM Codificada que contiene el Orgánico*
23 *Funcional del Concejo Municipal de Pedro Vicente Maldonado.*

24 **El Señor Alcalde:** señores concejales esto estaba previsto desde el mes de Julio a diciembre, en el
25 informe que emite el Director Financiero; sin embargo creo va a ver un pequeño inconveniente ya que
26 tenemos que aprobar la reforma al presupuesto y luego de la aprobación del mismo podemos incluir este
27 rubro, y el sueldo correría desde el mes de agosto porque antes no hay como, esto es para que lo
28 tengamos claro;

29 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Armando Mena,** quien manifiesta: habiendo conversado
30 con el Director Financiero me dijo que no hay ningún problema porque una vez hecha la reforma ya se
31 toma en cuenta esos valores, que él solo necesita la resolución de nosotros;

32 **El Señor Alcalde:** si así fuere no habría inconveniente en hacerlo desde el mes de julio para que así no
33 luego no haya ningún problema;

34 **El Concejal Armando Mena,** en vista de eso señor Alcalde, la semana anterior nosotros ya habíamos
35 aprobado en primera instancia igual un consenso entre todos los compañeros concejales, contamos con
36 los respectivos informes lo que ahora solo nos tocaría es que con la resolución darle a conocer al
37 Director Financiero, para lo cual señor Secretario le encargamos para que la resolución llegue a las
38 manos del señor Financiero, con esto yo elevo a moción para que se apruebe este punto del orden del
39 día;

40 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Javier Jaramillo,** quien manifiesta: en la primera sesión
41 de comisión y luego en el primer debate en consenso se decidió el incremento del 50% como lo estipula
42 el Art. 358, pero hasta ese momento no contábamos con el informe del Procurador Sindico ni el informe
43 Financiero, es claro lo que dice en el artículo antes mencionado que se puede subir pero también hace
44 mención de que hay que considerar estrictamente los recursos económicos, en este caso el Director
45 Financiero dice que no es recomendable aumentar el gasto corriente ya que en si la visión desde que
46 empezó la administración fue bajar el gasto corriente, también quiero indicar que esto va a ser un
47 incremento de 25 044.00 dólares para este año y si los recursos económicos están escasos como
48 manifiesta el Director Financiero, que hubiera sido bueno que este aquí presente, yo en lo personal
49 quiero proponer a que se mantenga como estaba o máximo dejarlo en un 40% como fue presupuestado
50 al inicio del año, quiero explicar a mis compañeros Concejales que yo siempre he manifestado que esto
51 se lo debe manejar como una empresa, ya que al hacerlo así nos daríamos cuenta que de haber un
52 incremento del gasto corriente, este causaría deficiencias, más que todo en la actualidad estamos
53 asumiendo competencias y por lo visto ya existe un incremento en la parte operacional, en donde
54 también se va a requerir más fondos, además no sería bueno quedar con deudas para el próximo año



1 por lo que dificultaría los procesos, así que yo mantengo mi posición y como esto es un proceso
2 democrático se hará lo que la mayoría decida;

3 **El Señor Alcalde:** quiero aclarar que las competencias que hemos asumido tienen sus propios recursos,
4 así es que no se ha incrementado ningún gasto corriente, eso por un lado y por el otro depende de
5 Ustedes para que se lo haga o no, además el incremento para este año es de 12522 dólares, queda a
6 consideración de ustedes;

7 **Se concede el uso de la palabra al Vicealcalde Jhoon Correa,** quien manifiesta: tenemos el informe
8 del Director Financiero el cual dice que es el Concejo en sí el que debe tomar la resolución, el expone
9 esto y todos estamos de acuerdo con que hay que bajar el gasto corriente; sin embargo, a partir del
10 sexto mes de este año igual se va a incrementar el gasto debido a las nuevas competencias que
11 estamos asumiendo, pero bien lo mencionaba Usted señor Alcalde en que las competencias vienen con
12 sus propios recursos como es el Cuerpo de Bomberos y la Agencia de Tránsito, porque ya en Pedro
13 Vicente Maldonado se va a poder cobrar el impuesto al rodaje que en años anteriores no se lo había
14 hecho, que es el que ocupan los vehículos, con esto quiero decir que no va a existir un excedente de
15 gasto sino más bien se incrementa el ingreso, así mismo al asumir estas nuevas competencias el
16 Gobierno Municipal tiende a tener mucho más trabajo, por estos motivos Señor Alcalde respaldo la
17 moción presentada por el compañero Concejal Armando Mena, para que sea aprobada en segundo
18 debate;

19 **El Señor Alcalde:** existe una moción que cuenta con respaldo, señor Secretario procedase con la
20 votación;

21 **Secretario General:** procedemos a tomar votación de la moción presentada por el Concejal Armando
22 Mena, que cuenta con respaldo del Vicealcalde Jhoon Correa:

- 23 . Concejala Maira Aguilar, a favor;
- 24 . Vicealcalde Jhoon Correa, a favor;
- 25 . Concejal Carlos Gaibor, a favor;
- 26 . Concejal Javier Jaramillo, en contra;
- 27 . Concejal Armando Mena, a favor;
- 28 . Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor;

29 Se contabilizan cinco (5) votos a favor y uno (1) en contra;

30 **RESOLUCIÓN NO. 104-SG-GADMPVM-2015. POR MAYORÍA.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO**
31 **MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE APROBAR EN SEGUNDO Y**
32 **DEFINITIVO DEBATE DEL PROYECTO DE TERCERA REFORMA A LA ORDENANZA N° 13-2012-**
33 **CMPVM CODIFICADA QUE CONTIENE EL ORGÁNICO FUNCIONAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE**
34 **PEDRO VICENTE MALDONADO.**

35 **Secretario General: OCTAVO PUNTO.- 8.- Clausura de la sesión.**

36 **Señor Alcalde,** sin más temas que tratar queda clausurada la presente sesión.

37

38

39

40

41

42

Ing. Walter Fabrisio Ambuludí Bustamante

ALCALDE

El cambio avanza

Administración
2014-2019



Ab. Jaime Paul Polo Guerrero

SECRETARIO GENERAL

